Portoviejo, 29 de Agosto del 2016

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 29 de agosto del 2016, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CONSTRUBOGA S.A.,** las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA O	# DE
			PASAPORTE	ACCIONES
LILIAN AZUCENA		KARLA ELIZABETH		
BOWEN MENDOZA	130552542-8	ANDRADE ALCIVAR	130891314-2	200
FRANCISCO ASHLEY		KARLA ELIZABETH		
GAVILANES VACA	170820047-0	ANDRADE ALCIVAR	130891314-2	200
FRANCISCO ASHLEY		BORIS JOEL		
GAVILANES VACA	170820047-0	ALCIVAR CEDEÑO	130699688-3	400

Las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

ING. FRANCISCO ASHLEY GAVILANES VACA

C.C. # 170820047-0 GERENTE GENERAL CONSTRUBOGA S.A.

CIUDAD: PORTOVIEJO, AV. REALES TAMARINDOS Y JOAQUIN RAMIREZ

TELEFONO: 0997050459 EXPEDIENTE: 96194

asecom042007@hotmail.com

CONSTRUBOGA S.A.

Portoviejo, 29 de Agosto del 2016

ING. FRANCISCO ASHLEY GAVILANES VACA GERENTE GENERAL CONSTRUBOGA S.A.

Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el 29 de Agosto del 2016, hacemos conocer a usted que la señora DRA. LILIAN AZUCENA BOWEN MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130552542-8, de estado civil casada, autorizada por su cónyuge MARCO AUGUSTO FLORES ORDOÑEZ. Ha transferido el valor de doscientos (200) acciones de un \$1 cada una de ellas, el total de las acciones que posee en la compañía CONSTRUBOGA S.A., a favor de la señorita KARLA ELIZABETH ANDRADE ALCIVAR, de nacionalidad ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130891314-2.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

DRA. LILIAN AZUCENA BOWEN MENDOZA

CEDENTE

SR. MARCO AUGUSTO *

FLORES ORDOÑEZ

CONYUGE

SRTA. KARLA ELIZABETH ANDRADE ALCIVAR

CESIONARIA



















Portoviejo, 29 de Agosto del 2016

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 29 de agosto del 2016, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CONSTRUBOGA S.A.,** las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA O	# DE
			PASAPORTE	ACCIONES
LILIAN AZUCENA		KARLA ELIZABETH		
BOWEN MENDOZA	130552542-8	ANDRADE ALCIVAR	130891314-2	200
FRANCISCO ASHLEY		KARLA ELIZABETH		
GAVILANES VACA	170820047-0	ANDRADE ALCIVAR	130891314-2	200
FRANCISCO ASHLEY		BORIS JOEL		
GAVILANES VACA	170820047-0	ALCIVAR CEDEÑO	130699688-3	400

Las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

ING. FRANCISCO ASHLEY GAVILANES VACA

C.C. # 170820047-0 GERENTE GENERAL CONSTRUBOGA S.A.

CIUDAD: PORTOVIEJO, AV. REALES TAMARINDOS Y JOAQUIN RAMIREZ

TELEFONO: 0997050459 EXPEDIENTE: 96194

asecom042007@hotmail.com

CONSTRUBOGA S.A.

Portoviejo, 29 de Agosto del 2016

ING. FRANCISCO ASHLEY GAVILANES VACA GERENTE GENERAL CONSTRUBOGA S.A.

Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el 29 de Agosto del 2016, hacemos conocer a usted que el señor ING. FRANCISCO ASHLEY GAVILANES VACA, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 170820047-0, de estado civil casado, autorizada por su cónyuge LORENA ELIZABETH BOWEN MENDOZA. Ha transferido el valor de doscientos (200) acciones de un \$1 cada una de ellas, del total de las acciones que posee en la compañía CONSTRUBOGA S.A., a favor de la señorita KARLA ELIZABETH ANDRADE ALCIVAR, de nacionalidad ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130891314-2.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

SR. FRANCISCO ASHLEY

GAVILANES VACA

CEDENTE

ANDRADE ALCIVAR
CESIONARIA

BOWEN MENDOZA

CONYUGE



















Portoviejo, 29 de Agosto del 2016

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 29 de agosto del 2016, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CONSTRUBOGA S.A.,** las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA O	# DE
			PASAPORTE	ACCIONES
LILIAN AZUCENA		KARLA ELIZABETH		
BOWEN MENDOZA	130552542-8	ANDRADE ALCIVAR	130891314-2	200
FRANCISCO ASHLEY		KARLA ELIZABETH		
GAVILANES VACA	170820047-0	ANDRADE ALCIVAR	130891314-2	200
FRANCISCO ASHLEY		BORIS JOEL		
GAVILANES VACA	170820047-0	ALCIVAR CEDEÑO	130699688-3	400

Las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

ING. FRANCISCO ASHLEY GAVILANES VACA

C.C. # 170820047-0 GERENTE GENERAL CONSTRUBOGA S.A.

CIUDAD: PORTOVIEJO, AV. REALES TAMARINDOS Y JOAQUIN RAMIREZ

TELEFONO: 0997050459 EXPEDIENTE: 96194

asecom042007@hotmail.com

CONSTRUBOGA S.A.

Portoviejo, 29 de Agosto del 2016

ING. FRANCISCO ASHLEY GAVILANES VACA GERENTE GENERAL CONSTRUBOGA S.A.

Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el 29 de Agosto del 2016, hacemos conocer a usted el señor ING. FRANCISCO ASHLEY GAVILANES VACA, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 170820047-0, de estado civil casado, autorizada por su cónyuge LORENA ELIZABETH BOWEN MENDOZA. Ha transferido el valor de cuatrocientas (400) acciones de un \$1 cada una de ellas, el total de las acciones que posee en la compañía CONSTRUBOGA S.A., a favor del señor BORIS JOEL ALCIVAR CEDEÑO, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130699688-3.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

SR. BORIS JOEL

CESIONARIO

ALCIVAR CEDEÑO

Atentamente

ING. ERANCISCO ASHLEY
GAVILANES VACA

CEDENTE

SRA. LORENA ELIZABETH

BOWEN MENDOZA

CONYUGE

















